

Programa de préstamo de elementos de adaptación a través del Banco de Ayudas Técnicas



Banco de Ayudas Técnicas
Laguntza Teknikoen Bankua



Área de políticas sociales

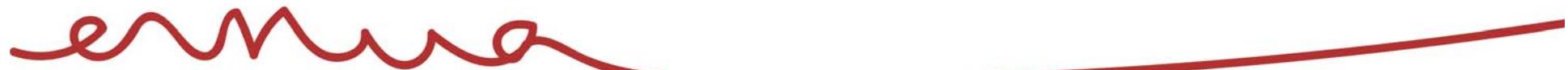




Entidades colaboradoras:



Fundación Abuelo Actual
Gaurko Nagusia **Fundazioa**



Qué es el BAT y a quién se dirige:

El Banco de Ayudas Técnicas (BAT) es un servicio solidario de préstamo de ayudas técnicas para personas dependientes o con dificultades de movilidad del municipio.

Objetivos:

Aprovechamiento de recursos mediante la recogida de ayudas técnicas que ya no se utilicen por parte de las personas o familias que las necesitaron en algún momento;

Facilitar esas ayudas técnicas a quienes las necesiten.

Cómo se gestiona:

Mediante un convenio de colaboración entre la Fundación Abuelo Actual y el Ayuntamiento de Ermua.



Compromiso de la Fundación Abuelo Actual:

- **Asesoramiento a servicios sociales del ayuntamiento para que puedan ofrecer el servicio y derivar las peticiones.**
- **Desarrollar la gestión y la logística**, tanto para el préstamo como para la recogida y donación de las Ayudas Técnicas.
- **Disponer de un profesional cualificado, una o un Terapeuta Ocupacional**, para evaluar a las personas solicitantes, buscarles la mejor solución y darles la formación y asesoramiento que corresponda.
- **Ser receptores de las demandas** respondiendo de cada una de ellas hasta su resolución: con el préstamo y posterior retirada o con la remisión de la valoración y alternativas propuestas por la o él terapeuta ocupacional. En caso de no poder responder a la solicitud se emitirá un informe con la correspondiente justificación.
- **Mantener en buen estado** y en perfectas condiciones de higiene todos los artículos del catálogo de Ayudas Técnicas.
- **Velar por el buen uso** y mantenimiento de las ayudas técnicas prestadas, con un contacto semestral y una encuesta de satisfacción anual.
- **Atender y dar solución a las posibles incidencias** por parte de las personas usuarias.
- **Facilitar el transporte de las ayudas técnicas voluminosas** al domicilio y su instalación.
- **Entregar al Ayuntamiento los medios necesarios** para publicitar el servicio: carteles, folletos y notas de prensa, así como anunciarlo en actividades de difusión para que llegue a todo el municipio.
- **Presentar al Ayuntamiento** una memoria anual y un informe de actividad semestral, así como atender en cualquier momento y con total transparencia, a cualquier consulta sobre actividad o finanzas del BAT.



Compromiso del Ayuntamiento:

- **Entregar a la Fundación Abuelo Actual** una subvención anual establecida según volumen de uso referencial, para el sostenimiento financiero de BAT Municipal. La subvención presupuestada es de **2.000 €**, que corresponde a un volumen de **uso referencial de 7 nuevos préstamos y hasta 21 servicios anuales**. Tanto la aportación como el referente de uso pueden modificarse por común acuerdo y en base a la experiencia y conclusiones extraídas para mejorar su cobertura y/o su funcionamiento.
- **Avalar las solicitudes de préstamos**, correspondiendo a los Servicios Sociales la derivación de las personas potenciales usuarias previo estudio de idoneidad, en función del grado de movilidad o dependencia, del nivel económico y de los limitados recursos de que dispongan las personas usuarias.
- **Facilitar las campañas de donación** y el buen funcionamiento del BAT, poniendo a su disposición los recursos comunes del municipio, cuando corresponda, como pueden ser: locales para charlas o actividades, canales de comunicación, pequeñas infraestructuras...
- **Realizar sugerencias y propuestas** de mejora a la gestión del BAT a fin de que sea un servicio cada vez más útil y mejor valorado en el municipio.



Compromiso de las personas usuarias:

- Abonar una cantidad de garantía hasta la devolución del préstamo, el pago de una cuota mensual y de la parte del transporte cuando sea necesario, que se establece en función de las condiciones económicas de la persona receptora (pudiendo ser gratuita en caso de imposibilidad de pago).
- Hacer un buen uso del material, según indicaciones trasmitidas, y a devolverlo en buenas condiciones para recuperar el depósito de garantía, teniendo siempre en cuenta el posible deterioro por uso. No podrá manipular motores u otras partes sensibles del material prestado.
- Asumir el importe de las reparaciones si son debidas a un mal uso y asumir con el depósito de garantía los desperfectos ocasionados por este motivo, en el momento de la devolución.
- Avisar al BAT si durante su uso surge alguna avería o desperfecto.
- Comunicar, lo antes posible, cuando ya no tengan necesidad del material prestado, para que el BAT pueda recogerlo.



Elementos de apoyo básicos de los que dispone el BAT:

El BAT dispone de una amplia gama de elementos de apoyo, que se incrementa en función de las donaciones. La tipología de elementos más común es la siguiente:

Para uso en el domicilio: camas articuladas, grúas, colchones y cojines antiescaras, sillas de higiene...

Para adaptación domiciliaria: asientos giratorios, barandillas, conos de elevación, alarmas con sensor de movimiento...

Para movilidad: sillas de ruedas, andadores, muletas...

Para cuidadores/as: bandas de movilización, bases antideslizantes, cojines giratorios...



Coste de los diferentes servicios:

Elementos de apoyo	Depósito	Cuota/mes	Transporte e instalación
Camas y grúas	50 €	10 €	20 €
Sillas de ruedas (sin motor)	20 €	4 €	0
Resto de elementos	10 €	0	0



ESKERRIK ANITZ
MILA ESKER
Esker anitz
ESKERRIK ASKO
Milesket
Esker mila

 PICCOLLAGE

Área de Políticas Sociales.
U. A. Servicios Sociales, abril 2021

